

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981.

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a contratar -a partir del 16 del corriente y hasta el 31 de diciembre de 1981- a un (1) agente con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en dicho Tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



ABELARDO F. ROSSI

j.s./g